

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2016-2017

Asignatura: PEDAGOGÍA MUSICAL
Departamento de Composición

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1	Introducción.....3
2	Objetivos generales y específicos.....4
2.1	Objetivos generales de las EPM
2.2	Objetivos específicos de las EPM
2.3	Objetivos específicos de la asignatura Pedagogía Musical
3	Contenidos.....6
3.1	Contenidos conceptuales generales de la asignatura de Pedagogía Musical
3.2	Contenidos conceptuales específicos de la asignatura de Pedagogía Musical
3.3	Contenidos procedimentales
3.4	Contenidos actitudinales
4	Metodología.....9
4.1	Aspectos metodológicos generales
4.2	Aspectos metodológicos específicos
5	Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....11
6	Evaluación.....12
6.1	Criterios de Evaluación
6.2	Criterios de calificación
6.3	Medidas para la recuperación trimestral
6.4	Pruebas para la ampliación de 5º a 6º
6.5	Herramientas e instrumentos de la evaluación
7	Materiales y recursos didácticos.....18
7.1	Materiales didácticos utilizados para la asignatura en el aula
7.2	Bibliografía recomendada



PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA MUSICAL

Departamento de Composición

1. Introducción

La asignatura de Pedagogía se recoge en el currículo de la LEA como una especialidad en 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música, como asignatura obligatoria en la Modalidad A en ambos itinerarios, 1 y 2, o asignatura optativa en la B del itinerario 2. Esta asignatura se presenta como un acercamiento a los/as alumnos/as al papel del docente en la comunidad educativa que significa cualquier centro actualmente. Se crea con el espíritu de enfocar los conocimientos sobre los principios de la educación musical, así como para iniciar la comprensión y el estudio del proceso didáctico.

Aunque parezca que la experiencia es la mejor metodología para enseñar, las investigaciones especializadas arrojan cada día nuevas luces sobre los mecanismos del aprendizaje musical que pueden enriquecer nuestra actividad educativa. Es muy positivo que los alumnos y alumnas, aun cuando partan de lo aprendido de y con sus profesores/ras, encuentren su propia metodología adaptada a las nuevas necesidades para evitar ese vicio de perpetuar en el tiempo una metodología docente que en algunas ocasiones ya no se adapta a las actuales expectativas educativas. Es fundamental promover la investigación y experimentación basándose en el conocimiento y desarrollo de los métodos reconocidos mundialmente para poder llegar a alcanzar un sistema personalizado en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como promover la capacidad de crítica constructiva en el/la alumno/a para desarrollar operativamente su futura labor docente.

Desde esta asignatura se pretende inculcar en particular la importancia de la educación musical para la sociedad presente y del futuro, y en general el importante papel que la música debería jugar en ella si se sabe potenciar adecuadamente. Dicha concienciación social debe partir desde los propios conservatorios elementales y profesionales, que los/las profesores/ras que formamos parte de ellos sepamos inculcarlo a nuestros alumnado, futuros profesionales de la música.

2. Objetivos

2.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivos generales contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, desarrollar las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según la Orden del 25 de Octubre de 2007, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- ll) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3 Objetivos específicos de la asignatura Pedagogía Musical

1. Adquirir la terminología básica y los conceptos psico- pedagógicos y curriculares que se abordan en la asignatura y utilizarlos con suficiente precisión.
2. Comprender las fases del desarrollo cognitivo-evolutivo del niño y del adolescente.
3. Conocer y comprender los principios de la educación musical y cómo adaptarlos a las distintas fases de desarrollo psico-cognitivo del alumnado de Enseñanzas musicales.
4. Reconocer los elementos del proceso didáctico, en general, y del modelo didáctico propuesto por la LOE, en particular.
5. Desarrollar y aplicar el uso de las nuevas tecnologías en la pedagogía musical.
6. Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de la especialidad de Música, en las enseñanzas de régimen general en Andalucía.
7. Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de los estudios de las enseñanzas elementales y profesionales de música en Andalucía.
8. Diseñar, desarrollar y evaluar unidades didácticas, dentro del marco de las programaciones de aula.
9. Valorar los recursos didácticos y materiales propios de la enseñanza de la Música en Andalucía.
10. Apreciar y valorar las experiencias innovadoras que, con respecto a la didáctica de la Música, se están produciendo en Andalucía.

3. Contenidos

3.1 Contenidos conceptuales generales de la asignatura de Pedagogía Musical

Principios de la educación musical. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la música: instrumentos, libros de texto, cuadernos de actividades, medios audiovisuales. El uso de las nuevas tecnologías de la enseñanza y la comunicación aplicadas a la educación musical. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de la actividad en el aula atendiendo a la especialidad o familia instrumental. Técnicas de motivación y estudio. Dinámica de grupos. Las actividades complementarias: conciertos, audiciones, juegos musicales, etc. Programación y evaluación. Teoría de la enseñanza y diseño curricular: concepto de

currículum. Elementos básicos. Fundamentos. Niveles de concreción curricular. El Desarrollo curricular: el proyecto educativo de centro. La programación general anual. Las programaciones de aula. Las unidades didácticas. Las adaptaciones curriculares. Componentes del diseño curricular: los objetivos, los contenidos, los métodos de enseñanza, las actividades, la interacción en el aula, los aspectos organizativos, la evaluación. El profesor o profesora como planificador: funciones y modelos docentes. Características de la planificación. Diseño y desarrollo curricular. La personalidad: interacción y aprendizaje significativo. El currículo de las enseñanzas musicales en Andalucía. Objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas. La evaluación curricular. Especificidades de las enseñanzas de música en Andalucía. Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía. La enseñanza de la música en otros niveles educativos. Aproximación a la Didáctica. Conceptos: componentes esenciales. Relaciones con otras ciencias. Dificultades de Aprendizaje en el marco de las Enseñanzas Musicales. Características específicas de la didáctica musical de las distintas enseñanzas. Corrientes actuales en didáctica de la enseñanza de la música. Experiencias innovadoras en Andalucía.

3.2 Contenidos conceptuales específicos de la asignatura Pedagogía Musical

Los contenidos conceptuales específicos de Pedagogía Musical, distribuidos en 7 temas, son los que siguen:

Tema I: Las Enseñanzas Profesionales de Música en el ámbito legal y administrativo de las Enseñanzas de Régimen Especial y de la Educación Secundaria. Funciones del profesorado. Modelos docentes y su aplicación a las Enseñanzas Musicales.

Tema II: El aprendizaje cognitivo y su aplicación a las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

Tema III: Principales pedagogos: Dalcroce, Ward, Orff, Kodaly, Suzuki, Willems, Martenot...

Tema IV: Ejemplos prácticos de cada uno de los principales pedagogos en el aula.

Tema V: Dificultades en el aprendizaje escolar. La Educación Especial en ámbito de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

Tema VI: Métodos psico-pedagógicos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música. Técnicas Arlu.

Tema VII: La programación didáctica y su aplicación en el aula. Las unidades didácticas y su desarrollo y aplicación en el aula. La programación como proyecto.

3.3 Contenidos procedimentales

- Desarrollo explicativo en clase de los contenidos conceptuales correspondientes a cada sesión en interacción con el alumnado, que podrá plantear las dudas y/o comentarios argumentados que aquel le suscite.
- Visionado de documentales y películas de contenido pedagógico como apoyo a la explicación de los contenidos conceptuales, y comentarios que se llevarán a cabo en la misma sesión, lo que permite la ilustración adecuada y necesaria para el pleno entendimiento y asimilación cognitiva de aquellos.
- Comentarios de los/as alumnos/as sobre los contenidos conceptuales y sobre los visionados de apoyo guiados por la profesora para llegar a la correcta comprensión y asimilación de aquellos, y para desarrollar en ellos una actitud crítica constructiva.
- Lectura y comentarios de texto relativos a los contenidos conceptuales y a los documentales y películas con idénticas intenciones pedagógicas. Los comentarios de texto serán desarrollados en casa y expuestos en común en el aula supervisado por la profesora para evitar deformaciones subjetiva sobre el contenido y naturaleza de los textos.
- Aplicación práctica de las propuestas musicales de los principales pedagogos. A través de la práctica situar y contextualizar las necesidades reales de un grupo-clase.

3.4 Contenidos actitudinales

- Complementación y continuidad entre los contenidos conceptuales referidos a la asignatura de Pedagogía Musical y aquellos ya asimilados por el/la alumno/a y ya explicados tanto en la especialidad instrumental de cada alumno/a como en otras asignaturas comunes, comprendiendo, más allá del conocimiento técnico concreto de la interpretación musical, que la música es no sólo creatividad, sino además, aprendizaje y comunicación colectiva, fruto de un proceso pedagógico orgánico.

- Fomento de la reflexión crítica constructiva del alumnado partiendo de los contenidos conceptuales expuestos, en especial sobre los prejuicios socio-culturales que cada época ha podido desarrollar sobre la música, y su reflejo en los planes de estudio e instituciones educativas, y otros con los que podrá relacionar y tomar conciencia de los propios sobre el aprendizaje actual de la música en las Enseñanzas Profesionales de Música.

- Fomento del debate constructivo y el trabajo en equipo.

- Fomento de la convivencia integradora de los/as alumnos/as.

4. Metodología

4.1 Aspectos metodológicos generales

Siguiendo de cerca el espíritu de la LEA la Pedagogía Musical para las Enseñanzas Profesionales de Música puntualiza debe tener un enfoque eminentemente práctico que evite que se convierta en un esfuerzo memorístico inútil. Por ello la metodología planteada para esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo.

4.2 Aspectos metodológicos específicos

Para llevar a cabo un desarrollo activo y participativo de la asignatura, alumnos/as y profesora necesitaremos una aula amplia, bien ventilada, insonorizada y equipada con aire acondicionado, pizarra pautada, piano, equipos de audio y audiovisuales, proyector y pantalla de proyección. Necesitaremos, además, discografía y DVDs sobre los contenidos conceptuales de la asignatura, y fotocopia de los textos y ejemplos prácticos que serán comentados.

Secuencia de actividades de aprendizaje:

Como actividades de iniciación, la profesora partirá de los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, y observará, testará y programará el desarrollo de cada sesión en el aula con la intención de adecuar el ritmo de trabajo óptimo de cada alumno/a al del grupo, adaptando el tiempo necesario para la construcción de aprendizajes significativos al tiempo de desarrollo de la programación didáctica.

Para las actividades de desarrollo y motivación la profesora empleará el método didáctico, mediante la exposición de conceptos y ejemplificación práctica. El grado de participación del alumno/a dependerá directamente de su grado de receptividad, por lo que las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión de los contenidos expuestos, aunque sí explicar las veces que sean necesarias un contenido cuya comprensión presente más dificultades cognitivas que otros, o profundizar en aquellos por los que el alumnado sienta más motivación.

Se utilizará el método dialéctico, a modo de conversaciones que deben ser guiadas por el/la profesor/ra, por ejemplo, realizando las preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el/la alumno/a tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás.

Y también se aplicará el método heurístico. Debido a las características propias del aprendizaje de la Pedagogía Musical, este método sirve como conductor del proceso enseñanza-aprendizaje y con su utilización el/la profesor/ra se convierte en el guía que orienta a través de la clase en el aula, el trabajo que el/la alumno/a realiza en su casa.

A estas actividades hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumnado, como para estimularlo en su interés la materia a lo largo del curso académico: la de visionado con actitud comprensiva y analítica de documentales y películas de contenido pedagógico; además de la lectura comprensiva y sus correspondientes comentarios analíticos de textos sobre aquellos y sobre o de especialistas en pedagogía y música, generando una actitud crítica constructiva en el/la alumno/a, al tiempo que contribuyendo a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales.

Por último, como actividades de síntesis y refuerzo, al finalizar cada sesión se llevará a cabo un resumen de los aspectos más destacables de los contenidos expuestos y comentados, subrayando aquellos que repercutan en especial, tanto en la formación humanística del alumnado, como en su formación técnica y sensibilidad interpretativas. Además, la profesora intentará resolver todas aquellas dudas que hayan podido surgir en el transcurso de la sesión. En cuanto a las actividades de ampliación, se profundizará en aquellos aspectos que hayan despertado un especial interés en el alumnado, aportando la correspondiente información bibliográfica si éste la solicitase, con la intención de estimular su curiosidad intelectual y capacidad investigadora.

Actividades complementarias y extraescolares:

Los/as alumnos/as podrán realizar de forma voluntaria un sencillo trabajo de investigación monográfico sobre cualquier contenido conceptual de la asignatura o estrechamente vinculado a ellos, trabajo que será expuesto oralmente en clase, siempre que el desarrollo y la dinámica del curso académico lo permitan y respetando los plazos establecidos en el calendario escolar.

Se complementarán las actividades descritas en el apartado anterior con la proyección de documentales y películas relativos a los contenidos de la asignatura. Dichas actividades se llevarán a cabo en el aula, si está estuviese equipada convenientemente para ello, o en cualquier otra del centro acondicionada para este tipo de actividades.

Además, durante el curso se realizarán visitas culturales relacionadas con la asignatura, tales como conciertos didácticos (dentro y fuera del centro), exposiciones y conferencias, cuya asistencia y participación serán tenidas en cuenta para la evaluación trimestral y final del alumnado.

Secuenciación temporal y espacios:

Dadas las características de la asignatura y de la propia estructuración académica del curso, se llevará a cabo una secuenciación trimestral de los contenidos, como sigue:

- Primer trimestre: comprenderá el estudio de los dos primeros temas.
- Segundo trimestre: abarcará el estudio de los temas III al V, inclusive.
- Tercer trimestre: comprenderá el estudio de los dos últimos temas.

Para poder llegar a realizar esta planificación temporal acorde al calendario escolar, serán necesarios materiales didácticos adecuados a los objetivos didácticos propuestos: un aula espaciosa, bien ventilada, luminosa, insonorizada y con aire acondicionado (dada las altas temperaturas del aula, algo esto último absolutamente necesario), y provista de una pizarra pautada, un piano, un reproductor de CDs y otro de DVDs, además de un proyector y cortinas en las ventanas para el correcto visionado del material de apoyo pedagógico audiovisual.

5. Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno/a según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los/as alumnos/as que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los/as alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que puede haber alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas permanentes (con lesiones físicas permanentes; malformaciones físicas; con alteraciones en el desarrollo psico-cognitivo etc.). Por todo ello, nos encontramos con que la casuística del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen por lo general a las siguientes: niños/as hiperactivos; superdotados; disléxicos; asmáticos; diabéticos; invidentes o con visión reducida; etc.; además de otros cuya necesidad desconozcamos por ser ignoradas por los propios alumnos/as.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas particularidades, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como del Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Conocer la legislación aplicable al caso.
- Contactar con las familias para dar/obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular, velando por la salud, seguridad e integración del alumnado.

6. Evaluación

La LEA contempla la evaluación como una herramienta pedagógica para la toma de decisiones que afectan a la intervención educativa, la mejora del proceso y la adopción de medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular cuando fuese necesario, y que culminan en la asignación de una calificación al trabajo y esfuerzo del alumnado. La Ley recalca el carácter instrumental y procesal de la evaluación, a lo que se une que sea continua, integradora y personalizada.

Al comienzo de curso la profesora llevará a cabo una evaluación inicial de los/as alumnos/as para determinar el nivel medio de conocimientos previos sobre la materia, y el nivel medio de madurez intelectual del grupo. Con posterioridad y lo largo del curso escolar, al final de cada trimestre la profesora realizará un ejercicio escrito para evaluar de manera continua la adquisición conceptual y cognitiva de los contenidos conceptuales y actitudinales de cada alumno/a en ese lapso de tiempo. Esto permitirá a la profesora, además, detectar posibles problemas o desajustes didácticos, lo que le permitirá plantear modificaciones o adaptaciones de la programación didáctica, consensuadas siempre por el Departamento y la Jefatura de Estudios del centro.

Por último, tendrá lugar una evaluación final que mostrará, dentro de la evolución global, el grado de asimilación cognoscitiva y de madurez formal del alumnado al finalizar el curso académico.

6.1 Criterios de evaluación

La Orden del 25 de octubre de 2007 establece una serie de criterios de evaluación generales para la asignatura de Historia de la Música, tanto para 4º como para 5º de Grado Medio de enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía. Dichos criterios son los siguientes:

1. Demostrar el dominio de los principios de la Pedagogía, sin desligar los aspectos técnicos propiamente musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para elaborar una pedagogía musical adecuada.
2. Demostrar el conocimiento de los métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical, así como sus aplicaciones más frecuentes. Mediante este criterio se valora la comprensión del alumnado en relación con los sistemas musicales y su utilización en la enseñanza de la música.
3. Exponer temas de música, haciendo uso de los recursos didácticos y materiales de nuevas tecnologías que ayuden a desarrollar los contenidos de cada tema. Mediante este criterio se pretende

evaluar el conocimiento y desarrollo de los recursos y materiales educativos tradicionales y actuales, así como las posibilidades que pueden ofrecer en la moderna pedagogía musical.

4. Explicar e interpretar obras de las distintas épocas y estilos de su instrumento principal, haciendo referencia a las orientaciones metodológicas propias de dicho instrumento o familia instrumental. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee, un determinado grado de madurez en el repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para explicar y difundir los criterios estéticos correspondientes.

5. Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum, de sus elementos básicos y de su concreción curricular. Este criterio evalúa los conocimientos generales en torno a los diseños curriculares.

6. Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical o proyecto pedagógico para el público que el alumnado estime oportuno. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto al conocimiento del diseño curricular de la LOE, la asimilación de sus objetivos y la capacidad de asimilación que ha podido realizar de los conceptos pedagógicos explicados. Igualmente, podrá reflejar la utilización de nuevas corrientes pedagógicas que, con carácter innovador, se están impartiendo en Andalucía.

6.2 Criterios de Calificación

La normativa vigente establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en una escala numérica entre el 0 y el 10, sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación en los distintos criterios de evaluación se basará en tales premisas. Se empleará por ello dicha escala numérica a la hora de calificar tanto la asistencia y actitud, como las actividades presenciales y no presenciales, así como el ejercicio trimestral y los posibles trabajos de investigación.

Como norma general los ejercicios de clase y los exámenes trimestrales no se repetirán. Los/as alumnos/as están obligados a asistir a clase y, en consecuencia, a realizar las actividades y pruebas presenciales que se convoquen en el horario de la misma. Si un/a alumno/a no asistiese a una prueba por motivos médicos, laborales o de obligada asistencia (juicios, etc.) deberá por iniciativa propia justificar su ausencia presentando el correspondiente certificado escrito. En caso de falta de aceptación o ausencia de justificante legal, la prueba no realizada y la no asistencia se calificarán con 0 puntos.

Como criterio a tener en cuenta, no se deberán acumular más de tres faltas trimestrales sin justificar, si así sucediese, perderá la evaluación continua. Tendrá derecho a ser evaluado en la prueba ordinaria de junio y en la extraordinaria de septiembre.

En el caso de la Pedagogía Musical, deberá llevarse a cabo la elaboración de al menos un trabajo de investigación monográfico a lo largo del curso sobre alguno o algunos de los contenidos propuestos, el cual deberá tener un apartado auditivo y/o audiovisual, que se expondrá si hay tiempo en el aula. Propuesto por igual a todos los/as alumnos/as, deberá quedar constancia escrita o documental a la profesora de la exposición oral del mismo.

Para calcular la calificación trimestral correspondiente así como la de las convocatorias de mayo/junio y septiembre, la profesora sumará las distintas calificaciones partiendo de los siguientes porcentajes: el ejercicio trimestral supondrá el 60% de la nota; la asistencia a clase, la participación y la actitud en el aula, así como las actividades en el aula supondrán el 40 %. En el caso de la 3ª evaluación el proyecto-trabajo supondrá el 60% de la nota y el resto las actividades de clase. La nota final será la media de las tres evaluaciones.

6.3. Medidas de recuperación trimestral

La evaluación de la asignatura de Pedagogía Musical se llevará a cabo al final de cada trimestre no siendo recuperable un trimestre no superado simplemente con la superación del siguiente:

Los/as alumnos/as que tengan pendiente el primer trimestre con una calificación inferior a 5 puntos tendrán la oportunidad de recuperarlo mediante un breve ejercicio sobre la materia a recuperar en el transcurso del examen del segundo trimestre. Lo mismo ocurrirá con respecto al segundo trimestre, que de ser suspendido con una calificación inferior a 5 puntos, deberá ser recuperado en el mismo examen del tercer trimestre mediante un breve ejercicio.

Después de la tercera evaluación trimestral, y siempre que el desarrollo de la signatura a lo largo del curso y el propio calendario escolar lo permitan, se llevará a cabo el examen correspondiente a la convocatoria final de mayo/ junio. Sólo tendrán que realizarla aquellos/as alumnos/as que sigan teniendo pendiente alguna o algunas de las evaluaciones trimestrales, o aquellos que teniendo todas ellas aprobadas desean subir su calificación final.

En la convocatoria de septiembre el alumnado se examinará del total de los contenidos de la asignatura, no guardándose notas parciales o trimestrales previamente aprobadas, salvo en casos

excepcionales por causas médicas documentadas o justificadas por escrito a la profesora, siempre y cuando se cuente con la aprobación del Departamento y de la Jefatura de Estudios.

6.4 Pruebas de ampliación de 5º a 6º

Como en el resto de asignaturas, el/la alumno/a que aspira a promocionar de 5º a 6º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música, deberá asistir tanto a las clases de 5º como a las de 6º hasta el momento en que le sea concedida o denegada la ampliación (a finales del primer trimestre), y examinarse de la primera evaluación de Pedagogía Musical para que la profesora pueda evaluar su capacidad y grado de madurez para afrontar y alcanzar los objetivos de la asignatura, y para asimilar cognitivamente los contenidos de la misma.

6.5 Herramientas e Instrumentos de evaluación

Para llevar a cabo la evaluación y calificación de los/as alumnos/as, la profesora utilizará una serie de herramientas básicas que deberán ofrecerle vías de análisis y reflexión adaptables a las condiciones sociales y culturales en las que se va a desarrollar su trabajo, y que deberán respetar el principio básico de la atención a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Esto se traduce en ofrecer una gama de actividades y materiales que respondan a diferentes grados de aprendizaje y reflejen la evolución individual y colectiva del mismo:

- Las actividades teórico-prácticas presenciales de los/as alumnos/as (actividades pedagógicas, visión de documentales, de películas, intervención en debates, ejemplos pedagógicos, etc.):

Realizadas en clase por el/la alumno/a bajo el control directo de la profesora y sin convocatoria previa, estas actividades tendrán por objetivo verificar la asimilación de la materia más reciente, y la puesta al día del alumnado, así como su capacidad para la buena convivencia con sus compañeros y su grado de respeto y tolerancia hacia ellos y su profesora. Aunque de gran utilidad como herramienta evaluativa para la docente, las pruebas escritas u orales en clase no deben suponer por sí solas una valoración ni evaluación definitiva de el /la alumno/a.

- Las actividades teórico-prácticas no presenciales (trabajos de investigación, comentarios de texto realizados en casa, proyectos, etc.):

- El ejercicio trimestral de el /la alumno/a:

Actividad programada y por convocatoria previa al alumnado, permite a la profesora comprobar la capacidad de organización de ideas y contenidos conceptuales de aquel, así como su asimilación y manejo adecuados, su claridad expositiva, su capacidad de síntesis por medio de resúmenes y esquemas cognitivos, etc.

- Los trabajos de investigación individuales:

Permiten a la profesora valorar la capacidad del alumnado para desarrollar proyectos más amplios que los posibles en el limitado tiempo de cada sesión. También sirven a la profesora para valorar la capacidad de trabajo en condiciones de tranquilidad, sin la presión de los demás compañeros ni la ansiedad de los exámenes.

- La ficha personal de el /la alumno/a:

En ella se registrarán puntualmente y en primer lugar el control de su asistencia a clase. Aunque la asistencia puntual a las sesiones es un deber del alumnado, la realidad es que al tratarse de una enseñanza no obligatoria, el nivel de absentismo puede ser alto, por lo que es importante medir el interés de cada alumno/a y su actitud hacia la asignatura por su grado de asistencia.

En ella se registrará también notas de la profesora sobre su observación del grado de participación de el/la alumno/a, atendiendo en ese sentido tanto al valor conceptual y cognitivo de sus comentarios argumentados sobre los contenidos conceptuales desarrollados en clase a partir de la explicación de los mismos, de los comentarios de texto y del material audiovisual, como el modo de expresar aquellos, atendiendo, entre otras cosas, a si utiliza un vocabulario técnico y estético musical adecuado.

Idéntico control de observación llevará a cabo la profesora sobre la actitud respetuosa y tolerante de el /la alumno/a con el resto de sus compañeros y con ella misma.

7. Material y recursos didácticos

El currículo concede a los medios y recursos didácticos un papel clave para la configuración de un planteamiento metodológico eficaz y moderno. Los materiales y recursos didácticos deben ser elegidos de modo coherente con las propuestas didácticas planteadas en la programación y los objetivos que éstas persiguen. Servirán no sólo para transmitir conceptos y alcanzar objetivos, sino también para avivar el interés del alumnado, guiarle en un determinado proceso, señalarle lo fundamental de lo accesorio, ejercitarle en unas destrezas, etc.

7.1 Material didáctico utilizado para el desarrollo de la asignatura en el aula

- Pizarra pautada.
- Apuntes y ejemplos proporcionados por el/la profesor/a a partir de los recursos de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos.
- Lecturas proporcionadas por el/la profesor/ra a partir de la bibliografía de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos y fotocopiados en el centro para los/las alumnos/as.
- Documentales y películas extraídos de los recursos de aula o de otras fuentes y adecuadas al contenido que se esté exponiendo.
- Reproductor de DVD para el visionado de recursos audiovisuales relacionados con la materia.
- Proyector de aula.

7.2 Bibliografía recomendada

- Andrea Guiráldez (coord.), *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical. Una selección de textos relevantes*. Editorial Graó, Biblioteca de Eufonía nº 240, Barcelona 2007.
- Juan Cervera, *Pedagogía y didáctica para músicos*, Editorial de Música Piles, Madrid, 1989.
- Lucy Green, *Música, género y educación*, Edt. Morata, Madrid, 2001.
- Pilar García y Araceli Estebaranz, *Innovación y creatividad en la enseñanza musical*, Edt. Octaedro, Madrid, 2005.
- Vicente Santiuste y Joaquín González-Pérez, *Dificultades de Aprendizaje e intervención psicopedagógica*, Edt. CCS, Madrid, 2011.
- Para temas más concretos, la profesora facilitará al alumnado bibliografía específica.

